

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16 *ORDEN de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) para provisión de la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales:

Don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, don Bartolomé Casaseca Meña, don Rafael Alvarado Ballester y don Eugenio Ortiz de Vega, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Complutense, los tres primeros, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Jordano Barea.

Vocales suplentes:

Don Luis Valmitjana Rovira, don Gregorio Nicolás Rodrigo, don Carlos Vicente Córdoba y don Salvador Vicente Peris Torres, Catedráticos de Barcelona y Salamanca, los dos primeros, respectivamente, y de la Complutense, el tercero y el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

17 *ORDEN de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia universal de la Edad Antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) para provisión de la cátedra de «Historia universal de la Edad Antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Pérez-Prendes.

Vocales:

Don Luis Suárez Fernández, don José Luis Martín Rodríguez, don Angel Montenegro Duque, don Vicente Cacho Viu, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Salamanca, Valladolid y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Jorda Cerdá.

Vocales suplentes:

Don Marcelo Vigil Pascual, doña María Ruiz Traperó, don Miguel Angel Ladero Quesada y don Julio Mangas Manjarres, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; Complutense, el segundo y tercero, y Oviedo, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

18 *ORDEN de 11 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia del arte español» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 23 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) para provisión de la cátedra de «Historia del arte español» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Azcárate Ristori.

Vocales:

Don José Guerrero Lovillo, don Jesús Hernández Perera, don Juan José Martín González y don Santiago Sebastián López, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Complutense, Valladolid y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gratiniano Nieto Gallo.

Vocales suplentes:

Don Juan José Martín González, don José Manuel Pita Andrade, don Domingo Sánchez-Mesa Martín y don Elías Bermejo Martínez, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Complutense y Granada, los tres primeros, respectivamente, y el cuarto, colaborador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

19 *CORRECCION de errores de la Orden de 4 de diciembre de 1981 por la que se convocan concursos de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 siguiente, número 291, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 28622, a continuación del primer punto debe decir: «Este Ministerio ha dispuesto».

En la página 28623, disposición diecisiete, párrafo final, donde dice: «Los excedentes con derecho a participar en este concurso reingreso y que unos y otros estén legitimados para participar como concursantes», debe decir: «Los excedentes con derecho a participar en este concurso restringido lo harán en pie de igualdad con los restantes concursantes».

En la página 28625, disposición número 32, párrafo final, donde dice: «... las que resulten ilegibles, no se coloquen los datos de cada localidad en la casilla correspondiente...», debe decir: «Las que resulten ilegibles, no se coloquen o se omitan alguno de los dos datos de cada localidad en las casillas correspondientes...».

20 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición (turno restringido) para la provisión de la plaza de Profesor agre-